



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comayagüela, M.D.C. 3 de agosto, 2016

Oficio Circular No. 0019-SSSE-2016

Señoras y Señores
Directores Departamentales de Educación
Directores Distritales y Municipales
Todo el país

Estimados Señores(as):

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus acciones en pro de la educación de nuestro país.

Con instrucciones del Señor Ministro de Educación, Ph.D. Marlon Oniel Escoto Valerio, hago de su conocimiento que la dependencia designada oficialmente para coordinar las actividades cívico-culturales que a nivel nacional se ejecuten en el marco del 195 Aniversario de Independencia Patria es la Subsecretaría de Servicios Educativos.

Por tanto, se les instruye para apoyar y divulgar toda acción emprendida a nivel departamental en aras de lograr la consecución del Proyecto Cívico denominado ***“Formemos Ciudadanos y Ciudadanas para Engrandecer a Honduras”***. Esta iniciativa educativa continuará vigente para el año lectivo 2016, a la espera que se organice la Comisión Nacional para la celebración del Bicentenario de Independencia, de donde surgirá una nueva propuesta de proyecto patrio para los centros educativos.

Igualmente se les solicita participar en todas las actividades que tengan vinculación con el recorrido de la ***“Antorcha Centroamericana de la Paz, la Libertad y la Democracia,”*** que se realiza en conjunción con las Direcciones Departamentales de Educación de Ocotepeque, Lempira, Intibucá, Santa Bárbara, Cortés, Comayagua, La Paz, Francisco Morazán y El Paraíso. Estas acciones serán canalizadas a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos, en donde se ha designado a la Licenciada Thesla Xiomara Tomé como enlace institucional.

Igualmente se les solicita organizar los Comités Cívicos Interinstitucionales a nivel local, para que, en el seno de los mismos se planifiquen actividades que fomenten el civismo y el patriotismo con la participación de todos los sectores que conforman nuestra sociedad.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En cada cabecera departamental dicho Comité es presidido por la Dirección Departamental de Educación y en las cabeceras municipales por la Dirección Municipal, con el acompañamiento de la Autoridad Municipal o Gubernamental y todas las fuerzas vivas de la localidad.

Para contactos favor comunicarse con la Unidad de Proyectos Cívicos, teléfonos 22384260 y 22228843, extensiones 3860, 3861, 2321; cel. 94549944 y 98965641. Correo electrónico: proyectos.civicos@se.gob.hn tesla.tome@se.gob.hn

A la espera de trabajar conjuntamente para el engrandecimiento de nuestra nación y el fomento valores en los ciudadanos, se suscribe de ustedes,

Atentamente.

Lic. Selma Yadira Silva
Viceministra de Servicios Educativos